

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° ___/

DECRETO EXENTO N° 2230

LONGAVI,

23 JUN. 2010

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.
-La Ley N° 18.883 Artículo 63 Estatuto Administrativo.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DISPONGASE el cometido funcionario que corresponda según el siguiente detalle;

CECILIA BADILLA ARAVENA, DANILO BARRA MENDEZ, FERNANDO SALAZAR CANALES, JUAN SANHUEZA MORALES, CARMEN SAN MARTIN FUENTES, MANUEL ALMUNA BENAVIDES, JOSE COFRE HERNANDEZ, JUAN CAMPOS ZAPATA, ARMANDO FUENTES VILLALOBOS..

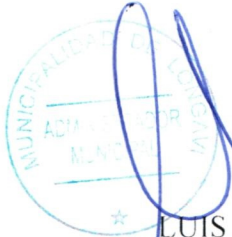
- INGRESO EN LA OFICINA DE PARTES N° 3009,3348,3373,3374,3394,3430,3431,3436,3437,3410,3408.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Señor Alcalde



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR

A Jaque
DISTRIBUCION

- Funcionario nombrados..
- Deptos. Municipales.
- Archivo